

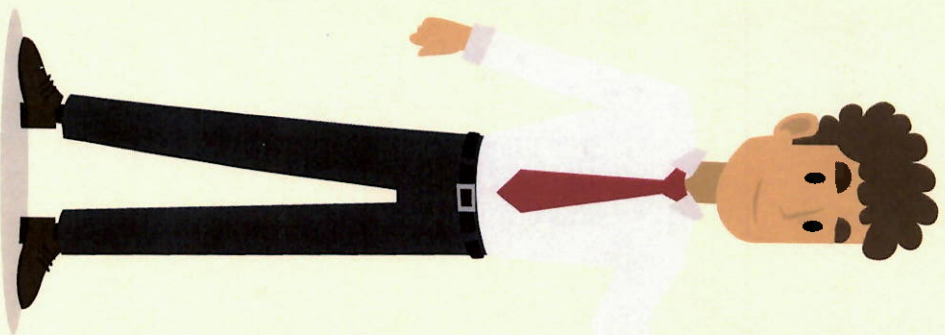


ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN

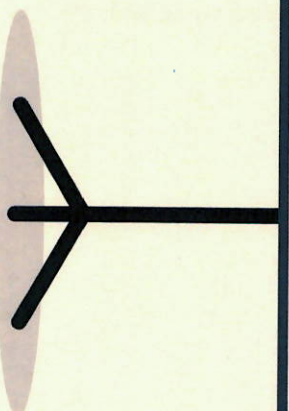
**#SOMOS
#OPOSICIÓN**
somos una opción

INTI ASPALLA
CONGRESO
DE LA FAMILIA
DE COLOMBIA
2da VICIPRESIDENCIA

1^o Definición y Concepto



¿QUÉ ES LA OPOSICIÓN POLÍTICA?
EN LAS DEMOCRACIAS MODERNAS LOS PARTIDOS Y MOVIMIENTOS
QUE NO CREEN EN EL PLAN DE GOBIERNO, LO CRITICAN Y LE
HACEN CONTROL POLÍTICO LIBRE, OFRECIÉNDOLE A LA
CIUDADANÍA UN PROYECTO POLÍTICO ALTERNATIVO. EN COLOMBIA
ES UN DERECHO PROTEGIDO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.



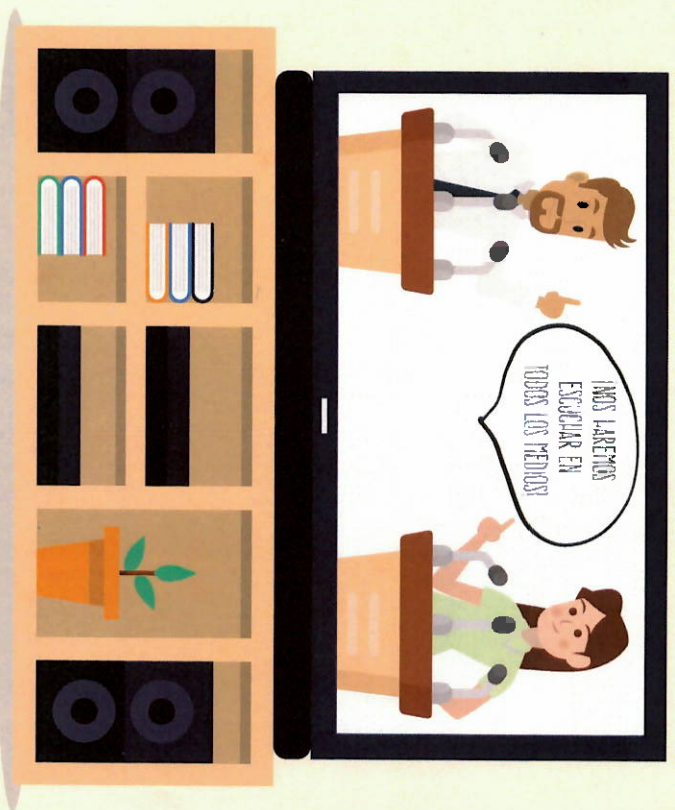
709 Derechos de la oposición



AL DECLARARSE EN OPOSICIÓN EL PARTIDO POLÍTICO ADQUIERE LOS SIGUIENTES DERECHOS:

- A) FINANCIACIÓN ADICIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN.
- B) ACCESO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO O QUE HACEN USO DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO.
- C) ACCESO A LA INFORMACIÓN Y A LA DOCUMENTACIÓN OFICIAL.
- D) DERECHO DE RÉPLICA.
- E) PARTICIPACIÓN EN MESAS DIRECTIVAS DE PLENARIAS DE LAS CORPORACIONES PÚBLICAS DE ELECCIÓN POPULAR.

3º Derechos de comunicación de la oposición

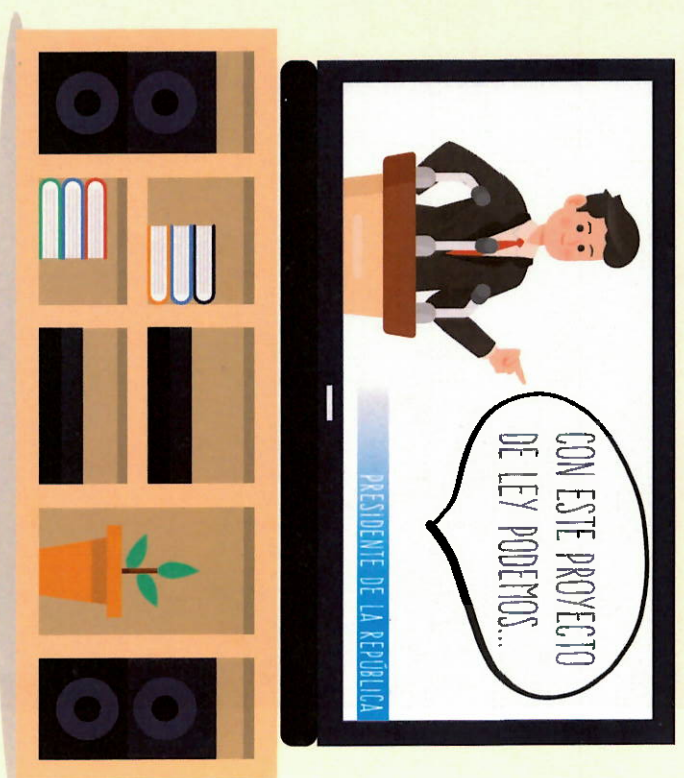


LA OPOSICIÓN TENDRÁ DERECHO A DIFUNDIR SUS MENSAJES E IDEAS EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL ESTADO O EN AQUELLOS QUE HACEN USO DEL ESPECTRO ELECTROMAGNÉTICO. PARA ELLO SE ASIGNARÁ EN CADA CANAL DE TELEVISIÓN Y EMISORA UN MÍNIMO DE 30 MINUTOS MENSUALES EN LA FRANJA DE MAYOR SINTONÍA, ASÍ:

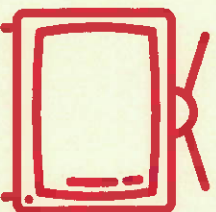
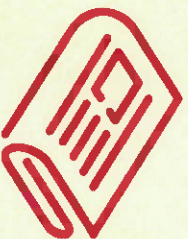
- PARTICIPACIÓN 50-50 DE MUJERES Y HOMBRES.
- 50% DEL TIEMPO SERÁ REPARTIDO EQUITATIVAMENTE ENTRE TODOS LOS PARTIDOS Y EL OTRO 50% SEGÚN LA PARTICIPACIÓN QUE TENGAN EN EL CONGRESO, ASAMBLEA Y/O CONCEJO.
- EL COSTO SERÁ ASUMIDO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN.

3º Derechos de comunicación en alocuciones presidenciales

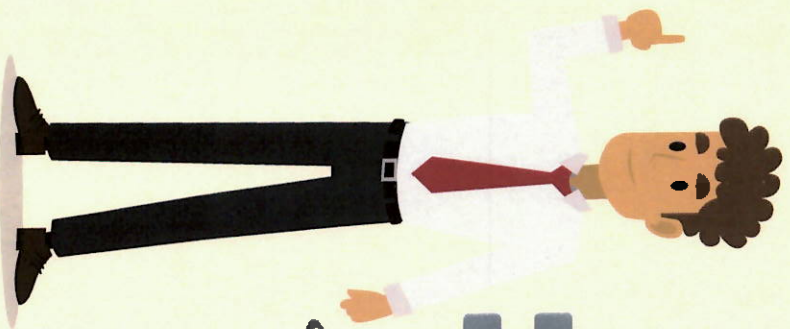
CADA VEZ QUE EL PRESIDENTE REALICE UNA ALOCUCIÓN OFICIAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, LA OPOSICIÓN TENDRÁ DERECHO A CONTRAVERTIRLO EN LAS MISMAS CONDICIONES DENTRO DE LAS SIGUIENTES 48 HORAS.



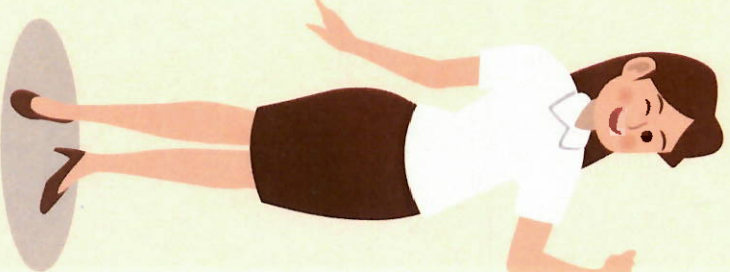
5º Participación en los medios de comunicación de las corporaciones de elección popular



LOS PARTIDOS DECLARADOS EN OPOSICIÓN TENDRÁN DERECHO A LA PARTICIPACIÓN DIVIDIDA Y EQUITATIVA EN LOS PROGRAMAS DE RADIO, TELEVISIÓN, PUBLICACIONES ESCRITAS Y DEMÁS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN A CARGO DEL CONGRESO, ASAMBLEA Y CONCEJO.



#SOMOS OPOSICIÓN *somos una opción*



TODO LO ESCRITO EN ESTE DOCUMENTO ESTÁ BASADO EN LA LEY NO. 1909 - 9 JULIO 2018, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN EL ESTATUTO DE LA OPOSICIÓN POLÍTICA Y ALGUNOS DERECHOS A LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS INDEPENDIENTES.